

3205082-0046

Bogotá, febrero 21 de 2007

**SEÑORES:  
INTERESADOS CONTRATACIÓN DIRECTA  
No. 7000007\_OR de 2007.**

**ASUNTO: ADENDO No 1. CONVOCATORIA PUBLICA No. 7000007\_OR  
De 2007.**

El presente adendo forma parte integral de los términos de referencia de la convocatoria publica No. 7000007\_OR cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA EXTERNA DE MEDIOS MAGNETICOS DE LOS BACKUPS DE LOS SERVIDORES**", y se expide de conformidad con el párrafo segundo del numeral, 4º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y en virtud de solicitud de la Dirección de Informática formulada con el oficio 3400.077.07 del 21 de Febrero de 2007.

Por medio del presente adendo se modifican los siguientes numerales:

#### **2.1 CIERRE O ENTREGA DE OFERTAS:**

23 de febrero DE 2007

HORA : 4:00 PM.

LUGAR: Dirección Administrativa-Grupo Procesos Precontractuales, quinto piso del Aeropuerto Internacional El Dorado.

#### **3.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

Se elimina la presentación de la CERTIFICACION ISO: 9001/2000, de los documentos Técnicos.

#### **3.6 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Se elimina la presentación de la CERTIFICACION ISO: 9001/2000, relacionada en la 11ª. Viñeta.

#### **4.3 CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES:**

27 de febrero de 2007 hasta antes de las 4:30 P.M.

#### **6.4 CUSTODIA y VALOR DE REPOSICIÓN**

Se modifica y el texto definitivo queda así:

El Contratista debe asumir la responsabilidad por los medios magnéticos encomendados, a través de las pólizas emitidas con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia.

En caso de siniestro el contratista deberá entregar a la Aerocivil la misma cantidad de cintas que tenía en custodia, cumpliendo con las características técnicas de las mismas (tipo, marca y referencia)".

Los demás apartes de los términos de referencia continúan vigentes.

Cordialmente,

**FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO -AERONAUTICA CIVIL**

PREPARO COLAYA  
REVISO MARIA DEL AMPARO PEREZ C